



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Coordinación y Programación, por la que advierte de la necesidad de nombrar un coordinador por parte de la Universidad, para el "ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UMH Y OLEA EUROPEA ORGANIZACIÓN. - REGISTRADO CON EL NÚMERO 88/08", exigida en el clausulado del mismo;

#### RESUELVO

Nombrar a D. Daniel Lloret Irles, Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Estudios para la Convergencia Europea y Centros Adscritos, como coordinador por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el "ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UMH Y OLEA EUROPEA ORGANIZACIÓN. - REGISTRADO CON EL NÚMERO 88/08".

EL RECTOR



Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



#### RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE